Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Salta, 10 NOV 2026

RES. DECECO Nº 0851-26

EXPEDIENTE. Nº 6188/26

V I S T O: El pedido efectuado por el alumno José Luis PASTRANA, D.N.I. Nº 22.056.883, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas, en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, dependiente de esta Unidad Académica, por la asignatura afín de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/2021 del Consejo Superior – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias: establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente (Artículo 9) y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 12).

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que los profesores: Marcela Fernanda BERNASKI (20), Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO (21), Roger Walter LEGUIZAMÓN (22), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 26 mediante Despacho Nº 433/26, el informe de la docente antes mencionada.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *"delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina"*.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DECIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - OTORGAR al alumno José Luis PASTRANA, D.N.I. Nº 22.056.883, **reconocimiento total** de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, dependiente de esta Unidad Académica, de acuerdo a la Historia Académica que obra de fojas 3 a 11, por las asignaturas afines de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, que se detallan a continuación:

- **Filosofía:** fecha 23/05/2000, nota 2 (dos), acta/resolución 2000070025, libro 7F; fecha 02/08/2000, **nota 4 (cuatro)**, acta/resolución 2000070046, libro 7F por la asignatura **SEMINARIO – TALLER DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL.**
- **Principios de Administración:** fecha 06/12/2001, nota 2 (dos), acta/resolución 2001020112, libro 2F; fecha 20/12/2001, nota 2 (dos), acta/resolución 2001020132, libro 2F; fecha 25/02/2002, nota 2 (dos), acta/resolución 2001020143, libro 2F; fecha 11/07/2002, nota 2

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

RES. DECECO Nº 0851-26

EXPEDIENTE. Nº 6188/26

(dos), acta/resolución 2002020033, libro 2F; fecha 19/09/2002, nota 2 (dos), acta/resolución 2002020064, libro 2F; fecha 27/11/2002, nota 2 (dos), acta/resolución 2002020074, libro 2F; fecha 11/12/2002, nota 2 (dos), acta/resolución 2002020089, libro 2F; fecha 13/02/2003, nota 2 (dos), acta/resolución 2002020111, libro 2F; fecha 22/05/2003, nota 2 (dos), acta/resolución 2003020011, libro 2F; fecha 30/06/2003, nota 2 (dos), acta/resolución 2003020018, libro 2F; fecha 21/07/2003, nota 2 (dos), acta/resolución 2003020033, libro 2F; fecha 25/09/2003, nota 2 (dos), acta/resolución 2003020057, libro 2F; fecha 03/12/2003, nota 2 (dos), acta/resolución 2003020066, libro 2F; fecha 17/02/2004, nota 2 (dos), acta/resolución 2003020103, libro 2F; fecha 02/03/2004, nota 2 (dos), acta/resolución 2003020118, libro 2F; fecha 29/07/2004, nota 2 (dos), acta/resolución 2004020046, libro 2F; fecha 10/12/2004, nota 2 (dos), acta/resolución 2004020093, libro 2F; fecha 22/12/2004, nota 2 (dos), acta/resolución 2004020112, libro 2F; fecha 03/03/2005, nota 2 (dos), acta/resolución 2004020160, libro 2F; fecha 07/12/2005, nota 2 (dos), acta/resolución 2005020098, libro 2F; fecha 21/02/2006, **nota 6 (seis)**, acta/resolución 2006020009, libro 2F por la asignatura **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN**.

- Introducción a la Contabilidad: fecha 17/12/1999, **nota 4 (cuatro)**, acta/resolución 1999010132, libro 1F (no registra aplazos) por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD**.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación por reconocimiento de la asignatura indicada en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2007, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa